



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo
Regional
Invertimos en su futuro



BASES PROGRAMA GESTORES DE LA INNOVACIÓN EN GRAN CANARIA

Proyecto Red de Unidades de Promoción de la Innovación para el desarrollo de la tercera misión de las Universidades y la cooperación institucional a través de la Innovación Abierta, programa PCTMAC, cofinanciado en un 85% por los fondos FEDER



Contenido

1. OBJETO.....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	2
3. DESCRIPCIÓN.....	3
4. FASE DE FORMACIÓN TEÓRICA	3
5. FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS	4
6. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS.....	5
7. SELECCIÓN DE PLAZAS.....	6
8. FECHAS.....	7
9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR.....	8
10. BENEFICIO DEL PROGRAMA.....	9
11. PROTECCIÓN DE DATOS.....	9

SE PONE EN MARCHA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA CANDIDATOS/AS INTERESADOS/AS EN PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD “PROGRAMA DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN”

1. OBJETO

LAS PRESENTES BASES TIENEN POR OBJETO REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE **20 PLAZAS DE CANDIDATOS/AS INTERESADOS/AS** PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE REALIZACIÓN DEL **PROGRAMA DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN**, ENMARCADA DENTRO DEL PROYECTO **UPINNOVACAV**.

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto UPIInnovaCaV tiene como objetivo general incrementar los niveles de desarrollo y de integración socioeconómica de la región ultraperiférica, impulsando un espacio común de colaboración a través de la sociedad del conocimiento, desarrollando la tercera misión de las universidades, la innovación abierta y la cooperación institucional, conllevando un fortalecimiento institucional en el área de investigación e innovación, que permita que los Sistemas Regionales de Innovación se fortalezcan y generen sinergias entre ambos espacios transfronterizos.

Para ello se crea una unidad intermedia (Unidad de Promoción de la Innovación - UPI) que consiga unir el lenguaje empresarial y el investigador, que suelen encontrarse alejados tanto en sus objetivos como en sus actuaciones. En este sentido, la creación de una Unidad de Promoción de la Innovación en Cabo Verde que coopere con la existente en Gran Canaria, hablando un mismo lenguaje y llevando a cabo unos mismos procedimientos, conllevará la colaboración de la investigación en ambas regiones, desarrollando de esta manera la 3ª misión de las universidades y beneficiando al tejido empresarial. Se ha llevado a cabo un proyecto similar en Agadir (Marruecos) de forma que, con este proyecto, se pretende aumentar el alcance de una red de UPI, para promover la cooperación

entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), la Universidad de Cabo Verde (UNICV) y la Universidad Ibn Zohr de Agadir.

3. DESCRIPCIÓN

El “Programa de Gestores de la Innovación” tiene como objetivo principal la identificación de oportunidades de innovación y mejora de la competitividad empresarial, así como el fomento de la colaboración Universidad-Empresa, mediante la formación de los participantes en innovación e internacionalización.

Se articula en torno a dos actividades principales correspondientes a la formación teórica y formación práctica gratuita de participantes en empresas.

4. FASE DE FORMACIÓN TEÓRICA

Se llevarán a cabo sesiones formativas especializadas con el objetivo de formar a profesionales en innovación e internacionalización. El contenido de estas sesiones será el siguiente:

- Módulo 0: Introducción del proyecto UPIInnovaCaV y utilización de la herramienta ReDinamiza
- Módulo 1: Innovación y competitividad
- Módulo 2: El proceso de Innovación
- Módulo 3: Transferencia de Tecnología
- Módulo 4: Identificación de Oportunidades de Innovación Empresarial
- Módulo 5: Diagnóstico de innovación
- Módulo 6: Gestión de proyectos de innovación
- Módulo 7: Emprendimiento

En total se formarán 20 candidatos, durante 1 mes aproximadamente, recibiendo un mínimo de 70 horas de formación, estando distribuidas de 2 horas presenciales y de 8 horas online por módulo. La asistencia a dicha formación es de carácter obligatorio.

El módulo 0, será de carácter introductorio, no teniendo por ello horas online de formación.

El calendario formativo y el lugar elegido para el desarrollo de la fase formativa teórica será comunicada con antelación a los participantes.

5. FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS

La fase práctica del taller, consistirá, en una inserción durante un período de 30 días en una empresa para realizar un diagnóstico de innovación a esta. A esta fase práctica accederán como mínimo 12 personas, pudiendo llegar a acceder al programa un máximo de 20 personas. El número de seleccionados, será proporcional al número de empresas que participen. La selección de estos participantes en la fase práctica se corresponderá a **aquellos que mejor puntuación hayan obtenido en la fase teórica**. Para puntuar la fase teórica, se tendrá en cuenta la media de las notas obtenidas durante la fase formativa, la actitud y aptitud demostrada durante la formación, la puntualidad y otros aspectos considerados por los técnicos y formadores, además para la baremación de corte se tendrá en cuenta por cada módulo impartido los siguientes aspectos;

- ✓ 30% la participación en los foros
- ✓ 30% la realización de la actividad
- ✓ 40% el tipo test

Siendo obligatoria la asistencia a las clases presenciales y superar todas las partes, para aprobar el programa de gestores de la innovación

La puntuación de corte se obtendrá en función de las puntuaciones obtenidas por los candidatos. Una vez elegidos los 12 candidatos mínimos, el resto pasarán a ser gestores de reservas para sustituir cualquier baja que pudiera producirse durante la fase práctica.

A partir de la publicación del listado comenzará el periodo de asignación *gestores-empresa*, teniendo en cuenta el perfil demandado por la empresa.

Los participantes que realicen la formación práctica relacionada con el ámbito empresarial tendrán que cumplir con la entrega del diagnóstico de innovación tecnológico e internacionalización y validación.

Este trabajo equivaldrá a 20 horas de trabajo práctico, dedicándose estas a la presentación de este trabajo.

6. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

Para poder acceder a la inscripción al “Programa de Gestores de la Innovación”, tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser titulado universitario o estar pendiente sólo del proyecto fin de carrera / Tener algún título de formación profesional
- Comprender los objetivos del proyecto y aceptar las bases de participación en el mismo.
- Haberse inscrito correctamente en tiempo y forma.

Además y en virtud de los criterios establecidos se explicitan los baremos aplicables para la valoración de los participantes que cumplan con los requisitos de participación:

- Experiencia formativa y laboral valorada a través de la solicitud de inscripción:
 - Valoración general del Curriculum Vitae a criterio de la comisión: **Hasta 4 puntos**
 - Experiencia en consultoría, gestión de proyectos o innovación: **2 puntos**
 - Experiencia laboral de más de un año en I+D+i: **1 punto**
 - Formación complementaria en innovación: **1 punto**
 - Conocimientos avanzados de ofimática: **1 punto**
 - Nivel de portugués B1 o superior: **1 punto**
- Disponibilidad para asistir a la parte presencial: **2 puntos**

Una vez abierto el periodo de inscripción, las solicitudes se realizarán electrónicamente a través de www.upinnovacav.com

7. SELECCIÓN DE PLAZAS

Una vez cerrado el plazo de inscripción, y comprobado que cada una de las solicitudes cumplan con los requisitos establecidos en el programa, se comenzará con el proceso de selección. El proceso de selección constará de la siguiente fase:

- Teniendo en cuenta los criterios de baremación, se publicarán una serie de listados que constarán de lo siguiente: listado de preseleccionados; listado de reserva y listado de excluidos, incluyendo en esta última a las personas que no cumplan con los requisitos del programa. La puntuación de corte de esta fase, se obtendrá en función de las puntuaciones obtenidas entre los candidatos

Finalizado este plazo, se informará qué 20 candidatos son los que accederán a la fase de formación teórica. No obstante, estos criterios pueden ser modificados por

la comisión de selección si se constatan valores similares entre los/las seleccionados/as.

Seguidamente, se abrirá un periodo de 3 días naturales para alegaciones.

Cualquier información aportada en el cuestionario que se constate como falsa durante la entrevista o prueba grupal será motivo de baja del candidato. Para poder acceder a la fase formativa, la puntuación final, será la suma de ambas fases de selección. La puntuación de corte se obtendrá en función de las puntuaciones obtenidas entre los candidatos. En cualquier caso, nunca accederán a la formación más de 20 personas.

Destacar que una vez se publiquen las listas con los **candidatos seleccionados**, estos deberán suministrar a través de la página web habilitada para ello, la **documentación** que acredita la información especificada en el formulario de inscripción.

8. FECHAS

ACCIONES	FECHAS PREVISTAS
Publicación de las bases y apertura de la inscripción	23/06/2015-5/7/2015
Publicación de las listas provisionales	7/7/2015
Alegaciones	7/7/2015- 10/7/2015
Publicación de las listas definitivas	13/7/2015
Formación teórica	15/07/2015-14/8/2015
Asignación de empresas	21/8/2015
Realización del diagnóstico	Septiembre- Octubre de 2015

9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

La acreditación documental se realizará mediante los siguientes medios:

- Inscripción telemática mediante la web UPIInnovaCaV.
(<http://www.upinnovacav.com>)
- Los **seleccionados** deberán aportar como se especificó en el “Selección de Plazas” de esta convocatoria, la documentación que acredite que la información proporcionada por el participante en el formulario de inscripción electrónica es correcta:
 - Documento nacional de identidad.
 - Título/s universitario/s u otro documento oficial que acredite tener como mínimo todas las asignaturas y créditos de libre configuración de la carrera universitaria superados.
 - Otros méritos: certificados de cursos, otras titulaciones, postgrados, doctorados, conocimientos de ofimática, pruebas de nivel de idiomas, etc.

La comisión se reserva el derecho a dar por acreditada la información suministrada por el participante mediante la aportación de documentos. En el caso de que no se acredite alguno de los ítems puntuados, se procederá a disminuir la puntuación en dicho ítem. En el caso de que se observe que la documentación o información referida no es real, se procederá a eliminar al participante del programa. Añadir, que cualquier periodo de alegación no es de subsanación de documentación.

Asimismo, la comisión se reserva el derecho a interpretar o modificar las bases descritas anteriormente si fuera necesario para una mejora en la consecución de los objetivos del proyecto.

10. BENEFICIO DEL PROGRAMA

Todas aquellas personas que superen el programa de “Gestores de la Innovación” obtendrán un certificado que lo acredite. Este certificado será expedido por un número total de 90 horas de trabajo, en las cuales, se especificarán los módulos impartidos, así como las horas de trabajo presencial y de trabajo online de cada uno de ellos y el trabajo correspondiente a la realización del diagnóstico de innovación.

A su vez, este certificado estará firmado por la ULPGC, la FULP, la Universidad de Cabo Verde y el Ministro de Educación Superior, Ciencia e Innovación de Cabo Verde.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 2015.